

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 3.795/2013

Doña Josefa Soto Murillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, hace saber que:

- Con fecha de 28 de enero de 2013 se dictó el siguiente Decreto:

"Celebradas las elecciones locales el pasado día 22/5/2011, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11/06/2011 y el acuerdo de Pleno de 7/11/2012, donde se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento realizada por D. José R. Vargas Calderón.

Vista la necesidad de reorganizar, por parte de la Alcaldía, la estructura y composición de diversos órganos colegiados y las correspondientes delegaciones.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45, 51, 114 a 118, 120, 121 y 125 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se resuelve:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba a los siguientes Concejales:

1er Teniente de Alcalde: D. Miguel A. Perea Franco.

2º Teniente de Alcalde: D. Pedro Casas Vargas.

3er Teniente de Alcalde: Dª Ana Mª Jaraba Cantador.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Efectuar las siguientes delegaciones a favor de los siguientes concejales:

- D. Pedro Casas Vargas: Concejalía de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Educación.

- Dª Ana Mª Jaraba Cantador: Concejalía de Medio Ambiente, Bienestar Social y Festejos.

- Dª Jessica Alcalde García: Concejalía de Cultura e Igualdad.

- D. Miguel Ángel Perea Franco: Concejalía de Urbanismo, Hacienda, Sanidad y Agricultura.

- Dª Cristina Calero Morales: Concejalía de Deportes y Juventud.

La Delegación abarcará la dirección y gestión de los asuntos, quedando la competencia para resolver en la Alcaldía o en el Pleno, según proceda.

Tercero. Efectuar la delegación de la Presidencia de las siguientes Comisiones Informativas a favor de:

- Comisión Especial de Cuentas: D. Miguel A. Perea Franco

- Comisión Informativa de Control Económico: Dª Cristina Calero

ro Morales.

- Comisión Informativa de Urbanismo, Desarrollo, Empleo, Medio Ambiente y Asuntos Generales: D. Miguel A. Perea Franco

- Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Deportes, Igualdad y Juventud: Dª Jessica Alcalde García.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre".

- Con fecha de 22 de enero de 2013 se dictó el siguiente Decreto:

"Celebradas las elecciones locales el pasado día 22 de mayo de 2011, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2011 y sesión de fecha de 16 de julio de 2007, por la que se creó la Junta de Gobierno Local.

Visto Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2011, por el que nombran como miembros de la Junta de Gobierno Local a Dª Josefa Soto Murillo (Presidenta), a D. José Ramón Vargas Calderón (Vocal) y a D. Miguel A. Perea Franco (Vocal).

Visto que en acuerdo de Pleno de 7/11/2012, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento realizada por D. José R. Vargas Calderón.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se resuelve

Primero. Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno a los siguientes Concejales:

- D. Josefa Soto Murillo, Presidenta.

- D. Miguel A. Perea Franco, Vocal.

- Dª Ana Mª Jaraba Cantador, Vocal.

- D. Pedro Casas Vargas, Vocal.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaviciosa de Córdoba, a 2 de abril de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Soto Murillo.